



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2019-102935412- -APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el EX-2019-102935412- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma MSD ARGENTINA S.R.L. solicita el cambio de denominación del principio activo para la Especialidad Medicinal INVANZ / ERTAPENEM SAL SÓDICA, Forma farmacéutica y concentración: POLVO LIOFILIZADO PARA INYECTABLE – ERTAPENEM 1160 mg; Certificado N° 50.648.

Que la Dirección de Evaluación y Registro de Medicamentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º. – Autorízase el cambio de denominación del principio activo de ERTAPENEM SAL SÓDICA 1160 mg a ERTAPENEM (como ERTAPENEM SÓDICO) 1,000 g, para la especialidad medicinal denominada INVANZ.

ARTICULO 2º. – Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado N° 50.648, cuando el mismo se presente acompañado de la presente Disposición.

ARTICULO 3°. - Regístrese; por mesa de entradas notifíquese al interesado, hágase entrega de la presente Disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines de adjuntar al legajo correspondiente. Cumplido, archívese.

EX-2019-102935412- -APN-DGA#ANMAT